

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5333

CELEBRADA EL MARTES 17 DE MARZO DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN 5340 DEL MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación y modificación	2
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Mariana Chaves Araya	3
3. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	8
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Final de la sesión para participar en la Lección Inaugural	18

Acta de la sesión **N.º 5333, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecisiete de marzo de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

Ausente con excusa la M.Sc. Mariana Chaves.

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. - Introducir en la norma (artículo 7 del *Reglamento de Régimen Académico*) (sic) el acuerdo de la sesión N.º 4643, artículo 3 (CR-P-06-017, del 30 de mayo de 2006).
- *Modificación al artículo 7 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica* (Sesión N.º 5281, artículo 4, del 27 de agosto de 2008).

ARTÍCULO 1

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una ampliación y una modificación de la agenda para conocer, de inmediato, una solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ampliación y la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar y ampliar el tiempo de la sesión para conocer de inmediato una solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.L. IVONNE ROBLES señala que la M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, el martes 17 de marzo de 2009, con el propósito de acompañar a su hijo, quien será sometido a una intervención quirúrgica en el Hospital "Calderón Guardia".

Posteriormente, somete a votación el permiso para la M.Sc. Mariana Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso de la M.Sc. Mariana Chaves Araya para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 17 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 3

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Fotocopiado de material bibliográfico

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ, antes de iniciar con los informes, se excusa, porque tiene que retirarse después de los informes de Rectoría, ya que recibirá al conferencista de la Lección Inaugural.

Por otra parte, informa sobre algunas comunicaciones que se han hecho circular a raíz de la problemática de las fotocopias, planteada por los estudiantes semanas atrás.

Indica que el señor Vicerrector de Investigación envió una circular, dirigida a los decanos, directores de escuela, centros e institutos de investigación y autoridades del sistema de bibliotecas, referente a la duda planteada de si la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, y las leyes complementarias los inhiben de fotocopiar material bibliográfico en Costa Rica.

La CIRCULAR VI-1221-2009, del 25 de febrero de 2009, señala:

(...)

Al respecto los artículos 73 y 74 de la Ley de derechos de autor y derechos conexos establecen:

“Artículo 73.-

[...]

Asimismo, es lícita la utilización y reproducción, en la medida justificada por el fin perseguido, de las obras a título de ilustración de la enseñanza por medio de publicaciones, tales como antologías, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales, con tal de que esa utilización sea conforme a los usos honrados y se mencionen la fuente y el nombre del autor, si este nombre figura en la fuente.”

“Artículo 74.-

También es libre la reproducción de una obra didáctica o científica, efectuada personal y exclusivamente por el interesado para su propio uso y sin ningún ánimo de lucro, directo o indirecto. Esa reproducción deberá realizarse en un solo ejemplar, mecanografiado o manuscrito.

Esta disposición no se aplicará a los programas de computación.”

Por otra parte, el artículo 54 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los derechos de propiedad intelectual, en el último párrafo dice:

“Artículo 54.- Reproducción no autorizada de obras literarias o artísticas o fonogramas

[...]

No será punible la reproducción, sin fines de lucro, de obras literarias o artísticas, o fonogramas en la medida requerida para cumplir fines ilustrativos para la enseñanza, con tal de que esa reproducción sea conforme a los usos debidos y se mencione la fuente y el nombre del autor, si este nombre figura en la fuente.”

Por lo tanto, de conformidad con los artículos transcritos, es permitida la reproducción de obras con fines académicos y sin fines de lucro.

Es importante que esta información sea compartida con la comunidad en general, por lo que solicito su adecuada difusión.

Al respecto, la semana anterior, envió el oficio R-1540-2009, dirigido a la Sra. Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, que dice:

En vista de la problemática que se ha generado en la Universidad de Costa Rica respecto al fotocopiado de textos, el Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en sesión N.º 4-2009, acordó solicitarle de la manera más atenta su valiosa colaboración para que nos remita los "lineamientos sobre fotocopiado" y cualquier otra normativa emitida que regule esta materia, de acuerdo con las declaraciones emitidas en los medios de comunicación nacional.

**** A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, el Sr. Paolo Nigro entra en la sala de sesiones. ****

Expresa que la semana anterior circuló una ley que firmó el Presidente Obama, la cual, en términos generales, hace que toda la provisión bibliográfica del Instituto Nacional de Salud sea de acceso público y permanente, lo cual es interesante, ya que hace que todos los archivos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Medicina y todos los textos que se han publicado estén disponibles en línea, no más de doce meses después de la publicación del artículo.

Agrega que la base de datos de la Biblioteca Nacional de Medicina es parte de un valioso acervo, por lo menos, en el Área de la Salud, y la acceden más de 2.000.000 de usuarios diariamente, por lo que la medida del Presidente de Estados Unidos es una medida que va en la dirección que están apuntando muchos, de que el conocimiento sea de uso universal y libre.

b) Megaproyectos

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que el tema de los megaproyectos es muy importante para la Universidad; ya está el acuerdo con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) y está a punto de iniciar la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Sociales; no obstante, aunque el BNCR sea una entidad estatal, es necesario una participación activa, dinámica y vigilante de parte de la Administración de la Universidad de Costa Rica. Por esa razón, se emitió la Resolución R-1478-2009, la cual dice que tomando en cuenta la importancia del fideicomiso de titulación de la UCR y el Banco Nacional, la Universidad tiene que dar una vigilancia y un seguimiento muy paulatino; además, dice que dada la necesidad que se tiene de implementar, de manera rápida y efectiva, este proyecto, se debe nombrar un director ejecutivo de los megaproyectos, que es un proyecto adscrito a la Rectoría, donde la Vicerrectoría de Administración ha tenido una participación muy importante.

Aclara que el cargo que se va a asignar tendrá una categoría salarial y se nombrará como puesto de confianza a plazo fijo.

No solo quiere comentar el acuerdo de darle un impulso especial y una mayor velocidad a este proyecto, sino la difícil decisión de poner en la dirección del proyecto a alguien que le dé seguimiento y sea eficiente, por lo que transitoriamente nombró como Director Ejecutivo de los megaproyectos al Sr. Eduardo Rojas, Director de Suministros, ya que en Suministros se ha hecho una reforma que ha avanzado bien y las cosas están bien coordinadas con el Lic. Walter Bustillos, quien asume transitoriamente la Dirección; ellos trabajan de manera muy coordinada y no hacen lo del dicho popular de "desvestir un

santo para vestir otro", sino que queda bien vestido un santo y visten otro que requiere un impulso especial de la Administración.

Espera que este año los megaproyectos avancen en un plazo más corto y que en un par de meses se inicie el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, y esa garantía solo la tiene nombrando a una persona como el Sr. Eduardo Rojas en ese puesto.

Tiene pendiente hacer oficial la comunicación a la comunidad universitaria en el sentido de sus nombramientos.

c) Convenio de cooperación

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la semana anterior se firmó un convenio de colaboración con Universia, que es un portal de grandes dimensiones, donde participan más de 1.000 universidades de Iberoamérica y tiene como fin la prestación de servicios para la Universidad, como un bien libre y social.

La idea es que la Universidad y los particulares tengan la provisión de comunicación, servicios de internet, autopistas de información, servicios virtuales, cualquier transacción virtual y cuantos medios sean necesarios para el correcto desarrollo de este proyecto.

Destaca que la Universidad de Costa Rica es la primera universidad centroamericana que participa en este portal. Universia desarrolla esos acuerdos con universidades con ciertas condiciones; Centroamérica no participa, no solamente por razones de las condiciones de las universidades, sino porque Universia surge con el apoyo del Banco Santander y, lógicamente, el proyecto se desarrolló en los países donde dicho Banco tiene sucursales y en Centroamérica no existen, solo en Panamá.

Menciona que el acuerdo es importante, pues es un convenio de colaboración para el desarrollo del portal universitario Universia entre la Universidad de Costa Rica y Universia Holding. Entraron como Universidad de Costa Rica y serán la universidad de apoyo para desarrollarlo en toda la región centroamericana.

Aclara que Universia pondrá a disposición de la UCR, sin costo alguno, los contenidos de interés general del portal, los cuales pueden ser de interés, y la Universidad se compromete a colaborar con el portal, aportando los servicios y contenidos de interés para este, que puedan y hayan podido generar otros equipos de investigación y desarrollo, así como creando en su seno grupos de estudiantes y otros miembros de la comunidad responsables del estudio y diseño de los contenidos que pueda ofrecer el portal para promover su constante actualización.

Estima que es importante que la Universidad de Costa Rica sea la primera universidad que firma con Universia, sobre todo porque será de apoyo para el desarrollo del portal en la región centroamericana.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS señala, referente al fotocopiado de material bibliográfico, que la Federación de Estudiantes y la Asociación de Fotocopiadores tuvieron una reunión en el Ministerio de Justicia, en la cual participaron la Asociación de Fotocopiadores, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional (UNA) y otros sectores. Después va a haber otra reunión con las personas que están promoviendo la cuestión de los derechos de autor.

Menciona que hizo varias preguntas, pues ellos decían que no había problema con fotocopiar un libro que no hubiera en una librería, pero qué pasa si el libro existe en una librería y tiene un monto que un estudiante no puede pagar; es ahí donde se da la problemática, pues aunque todos tienen claridad con los dos artículos que mencionó la Dra. Yamileth González, según ellos lo que llaman “usos honrados y debidos” no entra, lo cual le preocupa, pues, por más que se entienda uso honrado, a su juicio, es honrado que si no puede pagar un libro, se le saque fotocopia, pero ellos no lo entiende así.

Expresa que hubo dos reuniones, en las cuales él estuvo presente; la primera fue con la Asociación de Fotocopiadores, y la segunda con otras personas, y en las dos se manejaron temáticas distintas.

Le preocupa algo y lo asocia con un correo que envió el Dr. Villalobos sobre la Cámara Nacional de Radio de Costa Rica (CANARA) de las asociaciones. Dijeron que el problema es que, por ejemplo, si el libro está en la Universal no puede ser fotocopiado, pero la salida sería fotocopiarlo siempre y cuando se respete al autor. En este momento, se está formando una asociación, la Asociación Reprográfica, a la cual habría que pagarle ciertos cánones que se van a establecer para la fotocopia; no obstante, no sabe cuáles serán cánones ni cuál es la legitimidad de esa asociación.

Agrega que siendo curiosos en el tema, ellos mencionaban mucho el ejemplo de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM), quienes incluso tienen en la página de internet manuales de negociación para cobrar por la cuestión de la música, cuando son ciertos autores estrictamente afiliados.

Comenta que en la reunión estuvo presente el Sr. Álvaro Mora, abogado de la Rectoría de la UNA, por lo que le solicita a la Dra. Yamileth González enviar a alguien en representación, pues sería bueno darles seguimiento a esas cuestiones.

Además, le solicita a la M.L. Ivonne Robles invitar a plenario a las personas del Registro de la Propiedad Intelectual, que son quienes están empapados en el tema; están trabajando en conjunto con el COMEX para la cuestión de los lineamientos y esa es la percepción de ellos de usos honrados y debidos, pero, en todo caso, eso es materia judicial; la interpretación le toca a un juez, por lo que no le quisieron dar más detalles.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ consulta a la señora Rectora sobre el estado de la recontractación de pensionados, ya que ha recibido muchas consultas, sobre todo de la Facultad a la que pertenece en cuanto a si ya se puede, dado que hay problemas serios en algunas escuelas, así como cursos descubiertos en Matemáticas hay varios de ellos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que de acuerdo con la información suministrada por la persona que le ha dado seguimiento, está le indicó que ocho días después de la aprobación del segundo debate, ya se puede ejecutar.

Sin embargo, va a indicarle al asesor legal de la Rectoría que indague al respecto y, posteriormente, hará una comunicación a la comunidad universitaria para que tengan claro este asunto, porque conoce que hay unidades en las que se necesita con urgencia ese apoyo; de hecho, Matemáticas, por la demanda insatisfecha, uno de los problemas más serios era con qué profesores se cuenta.

**** A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, la Dra. Yamileth González sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 4

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) La subdirección de unidad académica

La Dirección del Consejo Universitario recibe una consulta referente a la figura de la Subdirección de una unidad académica. Al respecto, se solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, instancia que respondió en oficio OJ-283-2009-09.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura al oficio, que a la letra dice:

Doy respuesta al oficio CUD-09-02123 mediante el cual somete a nuestra consideración una consulta acerca de las funciones de los subdirectores de unidades académicas.

De acuerdo con el artículo 92 y 104 del Estatuto Orgánico se confiere a las figuras de vicedecano y subdirector funciones de sustitución durante las ausencias temporales de los titulares de las decanaturas y direcciones de escuela.

La razón de ser de dicho puesto es básica y esencialmente, la de sustituir al titular correspondiente, de forma que se pueda cumplir los principios que rigen la organización y estructura de la Universidad como Institución permanente en el tiempo y que fija su acción de acuerdo con competencias y procedimientos que deben desplegarse en sus respectivos plazos y términos.

Resulta importante traer a colación para este propósito el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública que se señala que "la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público para asegurar su continuidad su eficacia su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato a los destinatarios o beneficiarios".

En otras palabras la existencia de dichas figuras de sustitución y la posibilidad de hacer efectivas dichas funciones de sustitución constituyen una exigencia legal de acuerdo con ese principio de continuidad y permanencia que regula el servicio público.

La normativa universitaria no señala un período determinado para indicarnos cuándo estamos frente a ausencias temporales, por lo que la medición del tiempo en los casos de estas ausencias ha quedado al criterio discrecional de la Administración, la cual deberá analizar cada caso en concreto y verificar si concurre o no dicha característica o si estamos ante un caso de ausencia permanente indefinida o de una prolongación excesiva en el tiempo que puede considerarse como no temporal.

Incluso se deben valorar los casos en que si bien iniciaron como una ausencia temporal por alguna circunstancia llegan a convertirse en una ausencia indefinida o permanente y obligan al nombramiento de un nuevo director. Estas ausencias temporales pueden

obedecer a permisos (con o sin goce de salario, vacaciones, etc.) las ausencias momentáneas no son suficiente para activar el mecanismo de sustitución o suplencia; igualmente no pueden entenderse como tales las solicitudes en carácter de colaboración puede dirigir el director a un subdirector para que lo represente en actos públicos universitarios, graduaciones por ejemplo.

Por último el subdirector de una unidad académica no es una autoridad universitaria perfecta en el sentido de tener sesiones propias fuera de las que realiza como suplente del director únicamente puede ser considerado como autoridad universitaria cuando es llamado al ejercicio temporal de la dirección.

b) Vicerrectoría de Investigación

La Rectoría remite, en oficio R-1464-2009, copia del oficio VI-1363-2009, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, quien adjunta los siguientes documentos:

- *Manual de buenas prácticas en acciones de vinculación remunerada*
- *Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica, Secretos vrs. Patentes*
- *Una nueva encrucijada para la universidad pública latinoamericana*
- *Posibles escenarios para el año 2025*
- *Procedimiento para la distribución de fondos por licenciamiento de propiedad intelectual de la UCR.*

c) Políticas de la UCR

Las siguientes personas acusan recibo y agradecen por el envío de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014: diputada Patricia Romero Barrientos, Asamblea Legislativa, y la Sra. Mayi Antillón Guerrero, Ministra de Comunicación y Enlace, Presidencia de la República. Asimismo, la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas acusa recibo y agradece el envío de los 60 ejemplares de las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014.

d) Consejo Superior de Educación

La Dirección del Consejo Universitario remite a la Dra. Yamileth González García, Rectora, el oficio CU-D-09-03-164, mediante el cual también adjunta el oficio OJ-301-2009 referente al nombramiento de las actuales representantes ante el Consejo Superior de Educación.

LA M.L. IVONNE ROBLES inmediatamente, da lectura al oficio mencionado, que a la letra dice:

Doy respuesta al oficio CUD-0903-139 mediante el cual solicita el criterio de esta oficina en torno a la vigencia del nombramiento de las doctoras Leda Badilla Chavarría y Yolanda Rojas Rodríguez, representantes propietaria y suplente respectivamente de la UCR ante el Consejo Superior de Educación Pública.

En su consulta nos indica que las citadas funcionarias fueron designadas por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria N.º 4991, artículo 3 del 30 de junio de 2005, por un período de cuatro años a partir del 7 de mayo de 2005 hasta el 6 de mayo de 2009.

Se indica además que las citadas funcionarias adjuntan un oficio mediante el cual la Secretaría General del Consejo Superior hace constar que la juramentación de esta funcionaria ante dicho órgano se realizó hasta el día 3 de octubre de 2005 y que su nombramiento rige hasta el 3 de octubre de 2009, según el artículo 3 de la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación.

Revisada la normativa aplicable tenemos que la Ley de creación del citado Consejo Superior de Educación Ley N.º 1362 del 8 de octubre de 1951 en los artículos que interesan expresa

Artículo 2

El Consejo estará integrado de la siguiente forma (...) inciso c) un representante de la Universidad nombrado por el Consejo Universitario.

Los representantes a que se refieren los incisos c), d) , e) y f) de ese artículo tendrán cada uno su respectivo suplente nombrado en la misma forma que el propietario correspondiente.

Artículo 3

Los nombramientos del Consejo durarán en sus cargos cuatro años y pueden ser reelectos indefinidamente.

De conformidad con esta disposición legal es claro que la potestad de nombrar al representante de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación recae en el Consejo Universitario, siendo entonces a este organismo superior universitario a quien le corresponde no solo nombrar a los representantes universitarios, sino establecer las condiciones de dicho nombramiento entre ellos la vigencia del plazo.

El artículo 3 de la ley citada únicamente regula que los miembros del Consejo durarán en sus cargos cuatro años, pudiendo ser reelectos indefinidamente sin supeditar el cómputo de este plazo a juramentación alguna.

En todo caso, el Consejo Universitario cumplió con el mandato legal de nombrar a sus representantes propietario y suplente por el plazo legal de cuatro años estableciendo incluso las fechas exactas para el inicio y la finalización de la representación universitaria ante dicho Consejo Superior de Educación, por lo que luego de expirado el plazo para ejercer dicha representación universitaria, esta oficina estima que las citadas funcionarias no tendrían legitimación alguna para continuar representando a la Universidad puesto que la voluntad institucional expresada en el acuerdo del Consejo Universitario antes referido limita su vigencia al 6 de mayo de 2009.

Lo anterior independientemente de que el Consejo Universitario acuerde la reelección inmediata de estas funcionarias si así lo considera conveniente.

Indica que el oficio que mencionó y que le envió a la señora Rectora, dice a la letra:

De la manera más atenta le adjunto copia del oficio OJ-301-209 (que acaban de leer), en el cual la Oficina Jurídica ratifica que el nombramiento de las actuales representantes ante el Consejo Superior de Educación vence el próximo 6 de mayo de 2009.

De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión N.º 4991 artículo 3 del 30 de junio de 2005 del Consejo Universitario.

Con base en el Estatuto Orgánico me permito solicitarle que realice las gestiones correspondiente al ámbito de su competencia.

e) Semana Santa

La Rectoría comunica, en oficio R-1536-2009, que con motivo de la celebración de la Semana Santa, que abarca del 6 al 12 de abril del año en curso, las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán durante este período. Por lo tanto, cada unidad académica y administrativa procederá a rebajar dos y medio días de vacaciones.

f) Pronunciamiento sobre las piñeras

La Asociación Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña envía la nota, con fecha 3 de marzo de 2009, en referencia al acuerdo aprobado en la sesión N.º 5318, artículo 12, del 9 de diciembre de 2008, el cual fue publicado en diarios nacionales.

LA M.L. IVONNE ROBLES menciona que a cada miembro se le repartió oportunamente una copia de dicha nota.

g) Pronunciamiento del ITCR

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el oficio SCI-113-2009, con el Pronunciamiento sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de reajustar el aporte estatal a los presupuestos de las cuatro universidades públicas.

h) Seguimiento de acuerdos

La Rectoría envía el oficio R-1488-2009, en respuesta al oficio CU-D-09-02-078 de la Dirección del Consejo Universitario, referente al seguimiento de los siguientes acuerdos: sesión N.º 5099, artículo 9, inciso 2; sesión N.º 5176, artículo 3, inciso 2; sesión N.º 5193, artículo 6; sesión N.º 5219, artículo 19, inciso b).

i) Estatuto Orgánico

La M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, envía el oficio CEO-CU-09-07, en el cual hace del conocimiento de la Dirección y de los miembros del Consejo Universitario el estado de caso presentado al plenario con el dictamen CEO-DIC-08-11, del 26 de setiembre de 2008, referente a la propuesta de modificación al Capítulo III, del Título V, sobre los recursos administrativos.

LA M.L. IVONNE ROBLES da lectura a la nota, que a la letra dice:

Desde el año 2004 la Comisión de Estatuto Orgánico tiene para su análisis una propuesta de modificación al capítulo III del Título V que hace referencia a los recursos administrativos.

Este largo proceso de construcción fue una labor conjunta con la Oficina Jurídica que tuvo como producto final una propuesta de reforma al capítulo citado.

El documento fue sometido en una primera consulta a la comunidad según lo indicado en el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, posteriormente, la Comisión analizó las observaciones y envió la propuesta al Plenario del Consejo Universitario con el fin de estudiarla y proceder al envío de este caso a la segunda consulta.

En la sesión del Consejo Universitario N.º 5310 del pasado 19 de noviembre de 2008, se presentó a los miembros del plenario el dictamen CEO-DIC-08-11, de fecha 11 de septiembre de 2008. En esa sesión surgen ciertas dudas entre ellas la posibilidad de reconsiderar algunos elementos indicados en los artículos y trasladarlos a otros cuerpo normativo más específico que indique los procedimientos administrativos universitarios en esta materia concreta, así como la posibilidad de valorar nuevamente el texto por parte de la Oficina Jurídica.

El 18 de febrero de 2009 la Comisión de Estatuto Orgánico se reunió con la magistra Rocío Marín Arguedas, Subdirectora de la Oficina Jurídica en esta reunión se explicaron las inquietudes de los señores miembros del plenario y sugirió la conveniencia de volver a realizar una revisión del capítulo a la luz de la realidad jurídica actual con el fin de presentar posibles alternativas que puedan simplificar la propuesta presentada.

Lo anterior es con el fin de informar a usted y a los miembros del Órgano Colegiado sobre el estado del caso presentado al Plenario con el dictamen CEO-DIC-08-11 del 26 de septiembre de 2008.

j) Comisión Especial

La Dirección del Consejo Universitario, en memorando CU-D-09-03-163, remite al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario, el acuerdo de la sesión N.º 5329, artículo 4, en el cual fue nombrado coordinador de la comisión que analiza los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y que proponga las reformas reglamentarias pertinentes.

k) Pases a comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Compra Directa-Vínculo Externo N.º 2008CD-000081-VE, "Compra de un Sistema de Cromatógrafo líquido a un Espectrómetro de Masas".

- **Comisión de Reglamentos**

- ✓ Solicitud de interpretación auténtica, planteada por la Vicerrectoría de Docencia, sobre el artículo 4 de las *Normas para la asignación de complementos salariales con fondos extrauniversitarios*.
- ✓ Lineamientos para la organización de la Semana Universitaria.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere al punto b), donde se menciona que la Rectoría remite un oficio de la Vicerrectoría de Investigación sobre *Lineamientos para la protección de la propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica*; llama la atención a que el contenido del documento, a su manera de ver, debería ser potestad del Consejo Universitario. Es un tema de suma importancia, sobre todo en la actualidad, y la

Vicerrectoría de Investigación emite los lineamientos y las políticas, sin consulta alguna al Plenario. Lo menciona para que se tome en cuenta si valdría la pena analizarlo en la Comisión de Reglamentos.

Recomienda a los miembros del plenario dar lectura a la nota para que verifiquen que se trata de lineamientos y políticas.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta, en relación con lo mencionado por el Dr. Oldemar Rodríguez, que todo el material se remitió a la Comisión de Propiedad Intelectual que tiene en estudio los *Lineamientos sobre propiedad intelectual de la Universidad de Costa Rica* y serán analizados junto con todo el material que se remitió por medio de este oficio.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a la consulta que se hizo a la Oficina Jurídica referente a las responsabilidades de la figura de la subdirección o el vicedecanato; por experiencia propia, le ha preocupado el hecho de que solamente se juramenta al propietario del puesto; siempre se ha dicho que adquiere una responsabilidad institucional en el instante mismo en que asume el puesto donde ya se tiene la potestad para firmar cualquier documento; sin embargo, en este caso no se juramenta a la persona que le sustituirá en caso de ausencia, por lo que se pregunta si tiene la potestad de firmar, o si adquiere la Institución algún riesgo al no darle el estatus que se le da a la persona que ocupa el puesto en propiedad.

Es del criterio de que se debe hacer la consulta, máxime que en muchos casos el subdirector o el vicedecano asumen puestos como propietarios, hasta por cuatro o seis meses, cuando el dueño del cargo va a una pasantía o va a un servicio especial. Es un asunto que está pendiente de aclarar.

Por otra parte, señala que le preocupa la posibilidad de que se comience la contratación de los pensionados en el grado, sin una normativa interna. Es un hecho que a nivel del país ya se tiene una normativa general, pero la Universidad de Costa Rica no ha puesto en el tapete esa discusión. Es un punto que le está preocupando.

LA M.L. IVONNE ROBLES acoge la inquietud del Ing. Fernando Silesky, y dice que le gustaría redactar en conjunto, la consulta que será enviada a la Oficina Jurídica para que quede, cada vez más claro, lo relacionado con la figura de la subdirección.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que tenía algunas observaciones sobre el tema de la subdirección, debido a que en la Institución hay algunos cargos de subdirector, o podrían ser su equivalente, que tienen mayor especificidad en sus funciones; se refiere específicamente a la subdirección de la Oficina Jurídica, al subcontralor, que tienen funciones específicas asignadas. Por lo que se suscribe a la inquietud planteada por Ing. Fernando Silesky.

Por otra parte, en relación con los documentos enviados por la Vicerrectoría, la Comisión de Política Académica tiene un caso relacionado con los *Lineamientos para la vinculación de la Universidad con el sector externo*. Lo primero que han hecho es realizar un análisis del concepto mismo de lineamientos y la figura de lineamientos emitida por este Órgano colegiado; de acuerdo con la revisión que se tiene hasta el momento, el concepto mismo de lineamientos solamente lo puede emitir la Asamblea Colegiada Representativa, por lo que hay un asunto que deben resolver a lo interno del Consejo Universitario.

Agrega que le gustaría que cuando se cuente con el estudio de la Licda. Marcela Moreno, se pueda realizar una sesión de trabajo con todos los miembros del Consejo Universitario para escuchar las observaciones de la Licda. Moreno en relación con el concepto de lineamientos. Si más no recuerda, hay más de doscientos documentos en la Institución que se refieren a lineamientos. El propio Consejo Universitario aprobó los lineamientos para emitir normativa universitaria y en esos lineamientos se dice que es potestad de la Asamblea Colegiada Representativa emitirlos, por lo que, al parecer, es necesario aclarar esa situación.

Además, en relación con el oficio enviado por la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, comenta que un grupo de universitarios le plantearon la posibilidad de realizar un debate con representantes de la Cámara y de los sectores que piden una mayor regulación de este cultivo. La reunión está organizada para el próximo viernes a las 3:00 p. m.; invita a los miembros del plenario a participar.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta, en relación con la actividad piñera y el pronunciamiento del Consejo Universitario, que el Dr. Luis Bernardo Villalobos le había comentado sobre la preparación del foro; mañana viernes, a las 3.00 p. m., se va a llevar a cabo un período de reflexión.

Agrega que le comentó al Dr. Villalobos sobre la importancia de incluir al Ing. Agr. Claudio Gamboa, ya que es muy pertinente involucrar a la Facultad de Agroalimentarias, porque ha realizado investigación sobre el tema.

Seguidamente, solicita un minuto de silencio en memoria del Dr. Óscar Coronado, catedrático de la Universidad de Costa Rica y esposo de la Sra. Lucy Gutiérrez Espeleta, de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comunica que también, el Sr. Héctor González, padre del Sr. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, falleció el día de hoy; sus funerales se realizarán en Alajuela, por lo que solicita un minuto de silencio.

Además, informa que hoy falleció el Sr. Joaquín Segura, el padre del Sr. Asdrúbal Segura, Director de la Escuela de Arquitectura; sus funerales se llevarán a cabo en la iglesia de Curridabat, a las 11:00 a. m., por lo que solicita un minuto de silencio y desea expresarle al Sr. Segura, toda la solidaridad de parte del Consejo Universitario.

EL ING. FERNANDO SILESKY secunda la propuesta de la M.L. Ivonne Robles, en relación con el minuto de silencio que se solicita en memoria del Sr. Óscar Coronado, quien fue profesor de la Escuela de Ingeniería Industrial y se destacó por su calidad humana, por su gran espíritu universitario y entrega al trabajo académico.

Agrega que fue muy cercano a don Óscar, quien fue contratado por la Facultad para enseñar los cursos de Estadística, cuando la Escuela comenzaba con el campo de aseguramiento de la calidad (todos los ISO). Abrió una brecha sumamente importante en ese conocimiento, donde la Escuela de Ingeniería Industrial ha tenido mucho éxito, aportando esa cultura en todo el país.

A pesar de sus enfermedades, siempre estuvo muy cerca de la Universidad; realmente, fue una gran persona.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta su más sentido pésame y comparte con el plenario el dolor que tiene por la muerte del Sr. Óscar Coronado, quien era amigo personal; realmente, alguien entrañable; un ingeniero con una formación transdisciplinaria que pocas veces ha conocido en estos medios, sabía de ciencias sociales y literatura, le preocupaba prácticamente todo lo humano. Es del criterio de que su fallecimiento es una gran pérdida para la Universidad. Desea hacer manifiesta su solidaridad con la familia y los seres queridos de don Óscar Coronado.

I) Fallecimientos

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de las siguientes personas: Dr. Óscar Coronado Jurado, catedrático de la Universidad de Costa Rica y esposo de la Sra. Lucy Gutiérrez Espeleta, de la Facultad de Ciencias Sociales; el Sr. Héctor González Méndez, padre del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; el Sr. Joaquín Segura, padre del Sr. Asdrúbal Segura Amador, Director de la Escuela de Arquitectura.

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

• I Encuentro Nacional de Estudiantes

EL SR. PAOLO NIGRO comenta sobre la actividad que tuvieron el sábado sobre el I Encuentro Nacional de Estudiantes, en el que contaron con la participación de alrededor de 500 personas de diversos lugares del país, desde Puerto Jiménez hasta Guanacaste y de todas las sedes de la Universidad, excepto la de Golfito y Paraíso. También, participaron personas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y de la Universidad Nacional (UNA).

Informa que algunas de las resoluciones fueron: que el encuentro se declarara a favor de la lucha del 8% del presupuesto para la educación tan necesario. También, en torno al FEES, una de las resoluciones centrales fue la necesidad de abrir espacios más amplios para esta negociación y exigir que se contemple la participación estudiantil en dichos espacios.

Además, manifiesta que el encuentro se declaró a favor de la lucha por el 1,5% del PIB para el Fondo Especial para la Educación Superior y el rechazo frontal “Plan de escudo”, por la manera en que se está manejando la crisis. Se habló de las medidas que, por un lado, perjudican, por ejemplo, el tema de la posibilidad laboral y, por otro lado, las medidas que son completamente insuficientes, como el plan de obras públicas y algunas de las migajas que da este plan.

Dice que otra medida interesante por la cual se va a luchar de hoy en adelante es la realización de un plan real de obras públicas para la educación que apunte hacia los grupos de 25 estudiantes, para una mejora en las condiciones laborales de los docentes, y parte del interinazgo que tiene que ver con ese tema. Se está convocando a una manifestación para el próximo 27 de marzo, que va a hacer una columna de la Universidad, con el objetivo de llevar un pliego de peticiones y manifestar el rechazo a la manera en que se está manejando la crisis y cómo le están pasando la factura a la educación, a la salud y a los trabajadores.

Igualmente, comunica que el 18 de abril también se va a realizar un encuentro de organizaciones sociales, el cual hace un llamado nacional para que se empiece a discutir este tema de la crisis, porque –reitera–, la forma en que se está manejando es impresionante. Asimismo, expresa que para el 9 de mayo quedó el segundo encuentro nacional.

Apunta que quiere ver la posibilidad de que se empiecen a tramitar los permisos respectivos para la manifestación del 27 de marzo, pues cree que es muy importante que se les permita a los estudiantes asistir y así se pueda hacer la invitación a toda la comunidad universitaria para que vayan a defender el lugar privilegiado, que es el tema del presupuesto. La participación estudiantil en la negociación del FEES no fue una propuesta que salió solo de esta Universidad, sino que todos los estudiantes de las cuatro universidades públicas están solicitando que se les tome en cuenta para esta negociación, pues están muy disconformes con la manera en que se está manejando.

- **Pronunciamiento sobre la DIS**

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que ya tiene bastante avanzado el posible borrador de pronunciamiento sobre la Dirección de Inteligencia y Seguridad. Todavía falta que hagan la lectura el Ing. Fernando Silesky, el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la M.L. Ivonne Robles, pues ya lo ha estado circulando con el resto de los compañeros y ver así si se puede discutir mañana.

- **Visita a Crucitas**

EL DR. ALBERTO CORTÉS informa que el fin de semana pasado estuvieron en Crucitas el Lic. Héctor Monestel y el señor Mariano Sáenz, acompañándolos como parte del equipo de apoyo; también, estuvo presente una productora de Canal 15, dos representantes estudiantiles y dos estudiantes más de Filosofía.

Le parece importante destacar que había una presencia de organizaciones y de personas de todo el país. Fue una discusión muy rica en términos de la calidad, del debate y de la perspectiva que tienen estas organizaciones en la lucha que están llevando a cabo contra la minería a cielo abierto y el impacto social, ambiental y económico que tienen para la zona. Estima que a pesar de la campaña que hizo la empresa Industrias Infinito de Crucitas, pocos días antes de la actividad, diciendo que iba a ser una actividad violenta, llamando a las personas a mantenerse en sus casas en la zona, repartiendo volantes con este tipo de discurso atemorizador, fue un encuentro pacífico y de una gran riqueza, como lo señaló anteriormente.

Considera censurable que una empresa esté utilizando ese tipo de recursos para eso. Había una fuerte presencia de la fuerza pública, en parte, por el manejo que hizo la empresa, pues había, prácticamente, más policías que participantes en la actividad, pues eran alrededor de 40 participantes.

Cree que el manejo de la empresa y la sobre presencia de la fuerza pública deslucieron un evento tan importante. Hubo presencia de organizaciones nicaragüenses, porque esto se ve desde la sociedad civil como un tema binacional. Realmente, la mina estaría muy cerca del río San Juan, en una zona de alta actividad sísmica y con una inclinación tal que cualquier derrame o fisura en alguna de estas lagunas que se van a crear, donde van a ir a parar los materiales de desecho, tendría un impacto sobre ríos

aledaños que terminan desembocando en el río San Juan o en el río San Juan directamente. Esta parte estuvo muy bien y se abrió la posibilidad de un intercambio entre la Universidad de Costa Rica y la UNAN en la parte técnica, para acompañar este proceso de lucha contra la minería a cielo abierto en Crucitas.

Señala, también, que el informe va avanzando; ya tienen 4 de los 8 dictámenes técnicos. Espera que en las próximas dos semanas se terminen de elaborar estos dos dictámenes y que pronto este informe y el dictamen estén siendo conocidos en este Plenario.

Es evidente que fue una actividad muy importante y pacífica y que ellos están avanzando en el dictamen de Crucitas.

- **Voto electrónico**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere al del voto electrónico, pues la Dra. Yamileth González, manifestó en la sesión anterior que el tema iba avanzado. Comenta que a raíz de algo que pasó en la Universidad Nacional el viernes con la elección de un miembro del Consejo Universitario; como bien sabe la señora Carmen Cubero y los funcionarios del Tribunal Electoral Universitario, él se ha opuesto repetidamente al asunto del voto electrónico. Los que han trabajado con este tema saben que esto es un retroceso a la democracia; contrario de lo que muchos creen, pues no siempre usar una computadora es señal de progreso; los franceses lo demuestran muy bien, porque ellos hacen muchas veces los documentos a mano y es más rápido.

Opina que el tema del voto electrónico es sumamente delicado, porque, efectivamente, alguien que sepa del asunto rápidamente puede violar la decisión popular.

Quiere llamar la atención al respecto del voto electrónico manifestando su preocupación y, a la vez, le propone a la señora Directora que se invite al Plenario al Tribunal Electoral Universitario y al Dr. Abel Brenes, del Centro de Informática, para que comenten cómo va este asunto y cuáles son las medidas. El mismo voto guía web es algo que le inquieta sobremanera. Ellos dicen que se va a votar y les dan un *password* y que se puede votar desde la casa. Pero cree que esto es sumamente peligroso, porque se puede comprar un voto, comprando el *password*, y votar. Siente que el voto electrónico es un tema que se debe analizar con mucho cuidado dentro de este Plenario y –reitera– que sería interesante ver cómo va el proceso.

LA M.L. IVONNE ROBLES recuerda que la Dra. Yamileth González había mencionado la importancia de que se conociera este tema, por lo que va a tratar de concretar esta visita, tanto del Tribunal Electoral Universitario como la del Dr. Abel Brenes, Director del Centro de Informática.

**** A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Paolo Nigro sale de la sala de sesiones. ****

- **Elecciones en El Salvador**

EL DR. ALBERTO CORTÉS menciona que el resultado de las elecciones en El Salvador le parece muy importante, porque es un paso en la consolidación del proceso democrático salvadoreño y un acto de justicia para un país que ha tenido tanto sufrimiento. Realmente, manifiesta sus mejores deseos para el nuevo gobierno que arranca y espera que se haga justicia con los sectores más pobres, que es lo que ha dicho el Presidente recién electo, Mauricio Funes, quien va ser guía en ese gobierno.

ARTÍCULO 5

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone finalizar la sesión de hoy para participar en la Lección inaugural.

LA M.L. IVONNE ROBLES propone suspender la sesión para asistir a la lección inaugural de la Universidad de Costa Rica y para que, en la medida de lo posible, algunos miembros puedan participar en el funeral que se va a realizar a las once de la mañana.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: ML. Ivonne Robles, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA finalizar la sesión de hoy para participar en la Lección inaugural.

A las nueve horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.